



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

NUMERO DE OFICIO 49

EXPEDIENTE 2018-2019

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

C. EDGAR RICARDO DAVILA RENTERIA,
P R E S E N T E .

El que suscribe **C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION** para la construcción de la Obra pública denominada **"AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA CON 6 POSTES PARA 4 VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE LA CAPELLANIA"**, cabe señalar que por ser obra pública está autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y Seguro Servidor.

Tepechitlán, Zacatecas, a 03 de Septiembre de 2019
El Director de Obras y Servicios Públicos

Edgar Rosales Frausto

